



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión
Pedagógica

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y el Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

San Martín de Porres,

03 NOV. 2014

OFICIO MÚLTIPLE N° 371 - 2014-MINEDU/ DUGEL.02-JAGP

Señor. (a) (ita).

.....
Director (a) de la Institución Educativa Pública y Privada

Presente.-

ASUNTO : Remite la Directiva N° 077-2014-DUGEL 02/AGP/EEBR

REF. : R. M. N° 0554-2013-ED
R. M. N° 352-2014-MINEDU
R.M. N° 931 - -2014-MINEDU
OFICIO MÚLTIPLE N° 0007-2014-MINEDU/SPE
OFICIO MÚLTIPLE N° 243-2014-MINEDU/DUGEL.02-AGP

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y hacer de su conocimiento la Directiva N° 077- 2014- DUGEL 02/AGP/EEBR- Procedimientos de la Evaluación Censal de Estudiantes – ECE 2014, la misma que contempla algunas especificaciones concordante con la R. M. 0554-2013 –ED.

Hago propicia la oportunidad, para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



LIC. LUCIO YONES ZEBALLOS PINTO
Director del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local 02



<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf 481-3682 - Telefax 481-0541